

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Responsable del Observatorio Urbano Córdoba, Arq. Andrea Cometto; y

CONSIDERANDO:

que los gastos por el que solicita reintegro fueron realizados en el marco de las actividades del Observatorio Urbano Córdoba;
que la Arq. Andrea Cometto abonó el gasto con fondos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

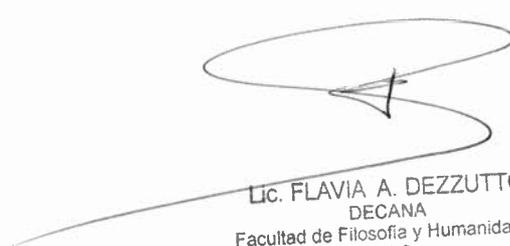
ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Responsable del Observatorio Urbano Córdoba, Arq. Andrea Cometto por un monto total de \$ 1680,30 (pesos un mil seiscientos ochenta con 30/100) detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Arq. Andrea Cometto

ARTICULO 2°. Las erogaciones serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Observatorio Urbano Córdoba.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1650
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1650**PLANILLA ANEXA N°1**

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
13/12/2019	T.00030887	DISTRIBUIDORA VERONITA S.R.L.	BEBIDAS	\$ 465,30
13/12/2019	B.0004-00000630	ARANDA ARIEL	ALIMENTOS	\$ 240,00
13/12/2019	B.0004-00000629	ARANDA ARIEL	ALIMENTOS	\$ 975,00
				\$ 1.680,30



Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES